



Municipalidad de Plottier
Provincia del Neuquén

Plottier, 02 de noviembre de 2022.-
Decreto N° 3639/2022.-

VISTO:

La necesidad de implementar nueva forma de presentación de planos de obra para visado y posterior registro definitivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, se está trabajando desde la Secretaria de Desarrollo Urbano en conjunto con la Dirección de Obras Particulares para mejorar y agilizar los trámites concernientes a la presentación de planos de obra;

Que, se informará de manera inmediata a los colegios de profesionales y técnicos por correo electrónico, como así también a la Dirección de Mesa de Entradas a quienes se les remitirá los requisitos necesarios para la nueva implementación;

Que continuamente se está pensando en mejorar el sistema, teniendo en cuenta que esto beneficiará a los profesionales y propietarios con la nueva presentación;

POR ELLO;

Y en base a las facultades que le son propias;

LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PLOTTIER

DECRETA

ARTÍCULO 1°: IMPLEMENTESE nueva forma de presentación de planos de obras para visado y posterior registro definitivo, los que tendrán como requisitos:

FORMATO DE PRESENTACION DE EXPEDIENTES EN OBRA NUEVA

- Plano de arquitectura 1:100, con silueta de superficies incorporada 1:200 e instalación de cloacas primaria (color marrón) todo en un mismo plano;
- Plano de estructuras 1:50 con planillas de cálculo o informe estructural (intervenida por profesional calculista);
- Plano de instalación eléctrica domiciliaria 1:50 con planilla esquema unifilar;
- Planos de instalación sanitaria domiciliaria completo, si existe pileta- piscina y evacuación de aguas.

FORMATO DE PRESENTACION DE EXPEDIENTES EN CORFOME A OBRA

- Plano de arquitectura 1:100 con silueta de superficie incorporada 1:200 (en el mismo plano);
- En ambos casos la documentación general a presentar adjunta solicita para el inicio de expedientes:

CORRES/////

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Municipalidad de Plottier
Provincia del Neuquén

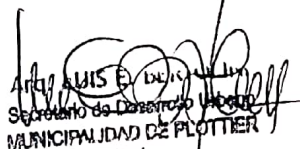
//////PONDE DECRETO N° 3639/2022.-

- 1- **Obra Nueva:** Nota de solicitud con datos catastrales, propietario/s, D.N.I., Boleto Compra Venta o Escritura, Certificado de Amojonamiento, profesional a cargo del proyecto con firma, aclaración, matrícula y teléfono;
- 2- **Conforme a Obra:** Nota solicitud con datos catastrales, propietario/s, D.N.I., Boleto Compra Venta o Escritura, Certificado de Amojonamiento, Memoria Técnica Descriptiva con años de antigüedad, fotos, profesional a cargo del proyecto con firma, aclaración, matrícula y teléfono.-----

ARTÍCULO 2°: El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios del Departamento Ejecutivo Municipal.-----

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, tómese razón y cumplido, archívese. -----


Dra. CLAUDIA L. NAMUNCURA
Secretaria de Desarrollo Social
MUNICIPALIDAD DE PLOTTIER


Sr. LUIS E. DÍAZ
Secretario de Desarrollo Urbano
MUNICIPALIDAD DE PLOTTIER


Sr. IGNACIO V. RÍOS
Secretario de Servicios Públicos
MUNICIPALIDAD DE PLOTTIER




Sra. GLORIA A. RUIZ
INTENDENTE
Municipalidad de Plottier